AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: No. 005–S.A.M.C-2026

OBJETO: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO EN LOS PATIOS DE MIJITAYO, BRICEÑO, TALLER ARANDA Y TALLER CHAPAL, CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO CUBIERTAS, REDES DE DRENAJE, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, CERRAMIENTOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS PATIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS"

.

IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificador de bienes y servicios.		
Grupo	**F**	Servicios
Segmento	**72**	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y manteamiento
Familia	**10**	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	**15**	Servicios de apoyo a la construcción

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estas especificaciones hacen parte integral del proceso, se encuentran en el Anexo Técnico 1.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($447.915.864,21 M/CTE). Incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones municipales vigentes, calculado sobre el "promedio ajustado" frente la siniestralidad registrada y el comportamiento de tasas registrado por el mercado asegurador en los últimos años.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

El pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados y bajados de Internet en la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co a partir del momento de su publicación. Las versiones que allí aparezcan de los documentos de la Selección abreviada de menor cuantía tienen el carácter de oficiales.

No obstante, lo anterior, quien lo desee podrá obtener a su costa las fotocopias pertinentes de los documentos.

Adicionalmente, la consulta del pliego de Condiciones y los estudios previos en medio físico podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de oficina (8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.), en la UAE SETP AVANTE ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto (Nariño).

En la dirección www.colombiacompra.gov.co se podrá consultar: el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de Condiciones; las observaciones que al mismo se formulen y las respuestas de la entidad sobre éstas últimas; los estudios previos; el pliego de Condiciones definitivo; el acto que dispone la apertura del proceso y todos los demás actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección; las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la selección y sus respuestas; las adendas, las actas de todas las audiencias, los informes de evaluación de las ofertas, las citaciones para las audiencias conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación de la UAE SETP AVANTE con los interesados de la selección abreviada de menor cuantía, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente en la precitada dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co y no será admisible como excusa de desconocimiento o desinformación la omisión de la no consulta en el sitio Web.

Las solicitudes a los proponentes para que aclaren o subsanen ofertas, serán realizadas por la UAE SETP AVANTE mediante la publicación de los informes de evaluación o mediante comunicación remitida a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Será responsabilidad de los PROPONENTES solicitar por escrito cualquier aclaración que consideren necesaria en relación con la información y/o omisiones en el pliego de condiciones y cualquier inquietud o pregunta que puedan tener al respecto.

Los PROPONENTES se entenderán notificados, y por lo tanto debidamente informados, de cualquier información adicional, interpretación, aclaración, adenda, modificación y/o cambio efectuado por la UAE SETP AVANTE mediante la publicación a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, sin requerirse ningún procedimiento de comunicación adicional.

La correspondencia deberá cumplir las siguientes reglas:
a) Indicar con precisión el número de este proceso.
b) Referir el asunto clara y ampliamente.
c) Relacionar con precisión los documentos anexos.
d) Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso
e) Para efectos de organización, los proponentes tienen únicamente dos canales de comunicación para presentar sus observaciones, subsanaciones, o cualquier otra comunicación respecto de este proceso y son:

1. A través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.
2. En caso de existir indisponibilidad debidamente probada de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, podrá excepcionalmente realizarse a través del correo institucional notificaciones@avante.gov.co

Las comunicaciones y solicitudes enviadas por canales diferentes a los antes mencionados, no serán tenidas en cuenta por parte del municipio.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

Para efectos contractuales, se prevé que el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía es DE TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación. La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes; de no lograrse la liquidación en los anteriores términos, se procederá de conformidad con la Ley.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación de la obra que sea aprobada por la interventoría del contrato.

No se aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El proyecto "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO EN LOS PATIOS DE MIJITAYO, BRICEÑO, TALLER ARANDA Y TALLER CHAPAL, CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO CUBIERTAS, REDES DE DRENAJE, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, CERRAMIENTOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS PATIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS", se encuentra en los sectores de Briceño, Mijitayo, Aranda y Chapal respectivamente en la ciudad de Pasto.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 11 de noviembre de 2026 hasta el 18 de noviembre de 2026 11: 00 p.m	SECOP II
Plazo de limitar el proceso a Mipymes	20 de noviembre de 2026 hasta las 11:59 p.m	SECOP II
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	23 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	23 de noviembre de 2026	SECOP II

Manifestación de interés en participar	Del 23 de noviembre de 2026 al 26 de noviembre de 2026 hasta las 9: 00 a.m.	SECOP II
Sorteo de consolidación de oferentes (solo si hay más de diez manifestaciones de interés)	26 de noviembre de 2026 a las 10: 00 a.m	Audiencia pública virtual; el enlace se publicará en el SECOP II
Publicación del aviso del sorteo	26 de noviembre a las 6:00 p.m	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26 de noviembre hasta las 6: p.m	SECOP II
Respuesta a observaciones y plazo máximo para expedir adendas	30 de noviembre de 2026 hasta las 11:59 p.m	SECOP II
Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso	El 3 de diciembre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	SECOP II
Apertura de ofertas	El 3 de diciembre 2026 a las 8:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	10 de diciembre de 2026 hasta las 11:59 p.m	SECOP II
Traslado del informe de evaluación, observaciones y plazo para subsanar	El 15 de diciembre de 2026 hasta las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación del informe final de evaluación	17 de diciembre de 2026 a las 11:59 p.m	SECOP II
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de diciembre de 2026	SECOP II
Suscripción del contrato	28 de diciembre de 2026	SECOP II
Expedición de las pólizas y legalización del contrato	29 de diciembre de 2026	SECOP II y UAE SETP AVANTE PASTO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Los interesados manifestarán su intención de limitar la convocatoria a Mipyme en la sección de mensajes o en el módulo dispuesto en SECOP II. Asimismo, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y cargarán los soportes requeridos en SECOP II. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en la norma citada, no será necesario presentar el formato indicado.

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

La Entidad, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II].

San Juan de Pasto, 10 de noviembre de 2026

-ORIGINAL FIRMADO-

ARACELY CHAMORRO HERNANDEZ
GERENTE GENERAL DE LA UAE SETP AVANTE

Proyección Técnica: Ing. Daniel Estupiñan Hidalgo
Profesional del Área de Infraestructura de la UAE SETP AVANTE

Proyección: Luis Eduardo Solarte Pastás
Abogado contratista UAE SETP AVANTE

Revisión: Jacqueline Gutiérrez
Profesional Gestión de Calidad
Área Administrativa y Financiera de la UAE SETP AVANTE

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador Jurídico de la UAE SETP AVANTE

Revisión ya aprobación técnica
Daniel Paz
Líder del área de infraestructura UAE SETP AVANTE